

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7926 CLUB DEPORTIVO MIRANDÉS, S.A.D.

El Consejo de Administración del "Club Deportivo Mirandés, Sociedad Anónima Deportiva", en reunión de fecha 10 de octubre de 2019, acordó, por unanimidad de todos sus miembros, convocar a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre de 2019, en Miranda de Ebro (Burgos), en el salón de actos de la Fundación de Caja de Burgos, sito en la calle Comuneros de Castilla, n.º 14, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre de 2019 a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de cambios en el Patrimonio Neto, así como el Informe de Gestión y del Auditor de cuentas del ejercicio económico 2018/2019 y de la gestión social del Órgano de Administración.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2018/2019.

Tercero.- Aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2019/2020.

Cuarto.- Información sobre las necesidades de inversión en el estadio de Anduva para cumplimiento de la normativa de la Liga de Fútbol Profesional.

Quinto.- Renovación del Auditor de la entidad por un periodo de tres años más, esto es, para los ejercicios de las temporadas 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022.

Sexto.- Delegación de facultades a los miembros del Consejo de Administración para la formalización, ejecución y elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se recuerda a los accionistas su derecho a solicitar con anterioridad a la reunión de la Junta, las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos que integran el orden del día, así como el derecho a examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de forma gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de al menos diez acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, como mínimo, en el Libro Registro de accionistas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior podrán agruparse hasta alcanzar el número mínimo exigido para la asistencia a la Junta. A partir de la publicación de la presente convocatoria, estarán disponibles en el domicilio social, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Miranda de Ebro, 29 de octubre de 2019.- Presidente del Consejo de Administración, Alfredo de Miguel Crespo.

ID: A190060924-1